



## CONGRESO APRUEBA P.L. 3316/2022-CR Y 3734/2022-CR, PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR EN LAS MUNICIPALIDADES.

Con 110 votos a favor y por unanimidad, el pleno del Congreso de la República aprobó el Proyecto de Ley **3316/2022-CR Y 3734/2022-CR**, que busca fortalecer la protección y defensa del consumidor en las municipalidades distritales y provinciales. Esta iniciativa busca facilitar el acceso de los consumidores a información oportuna y especializada sobre sus derechos establecidos por el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Según el congresista Elías Varas Meléndez, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos (Codeco), y autor del Proyecto de Ley, señaló que uno de los grandes problemas que encontró al asumir el cargo de presidente de la comisión, es la triste realidad de que los consumidores no conocen sus derechos y no ha habido un esfuerzo estatal para difundirlos a nivel nacional.

Esta Norma se convertirá en una herramienta valiosa para que el Indecopi y las municipalidades distritales y provinciales brinden un mejor servicio de atención al consumidor peruano, además; beneficiará a los aproximadamente 34 millones de consumidores a nivel nacional. Con esto se logrará una mayor cobertura de los servicios de orientación a los consumidores y se espera que puedan hacer valer sus derechos con mayor facilidad y eficacia, lo que contribuya a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en general.

Muy agradecidos por su difusión  
Lima, 25 de mayo del 2023

